



*Resolución de Presidencia Ejecutiva
N° 068-2017-INAIGEM/PE*

Huaraz, 12 de octubre de 2017



VISTA:

La carta de renuncia formulada por el Ingeniero Marco Alfonso Zapata Luyo, de fecha 12 de octubre de 2017, al cargo de confianza de Director de la Dirección de Investigación en Glaciares del Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, constituyéndose en pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, estableciéndose dentro de su estructura orgánica la Dirección de Investigación en Glaciares, como uno de sus órganos de línea;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 15-2017-INAIGEM/PE de fecha 06 de febrero de 2017, se designó al Ingeniero Marco Alfonso Zapata Luyo, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Investigación en Glaciares del INAIGEM;

Que, el mencionado funcionario, mediante el documento del visto, ha formulado renuncia irrevocable al cargo para el que fue designado, correspondiendo aceptar la renuncia y dejar sin efecto la designación efectuada para dicho cargo;

Que, habiendo quedado vacante el cargo de Director de la Dirección de Investigación en Glaciares del INAIGEM, no siendo posible aún formalizar una nueva designación en el mencionado cargo y a fin de dar continuidad a las actividades propias de la unidad orgánica correspondiente, debe emitirse el acto jurídico de



encargo de funciones a la persona que desempeñe las que corresponden al Director de la Dirección de Investigación en Glaciares del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM;

Con el visado de la Secretaría General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por el Ingeniero Marco Alfonso Zapata Luyo y dar por concluida la designación en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Investigación en Glaciares del INAIGEM, efectuada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 15-2017-INAIGEM/PE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, temporalmente, en adición a sus funciones, a partir del 12 de octubre de 2017, al señor **RICARDO RAY VILLANUEVA RAMIREZ**, Director de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento, las funciones de Director de la Dirección de Investigación en Glaciares del INAIGEM.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña –INAIGEM (www.inaigem.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Ing. BENJAMIN MORALES ARNAO
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Investigación en
Glaciares y Ecosistemas de Montaña

